FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 ABRIL DE 2026 NÚMERO INFORME:01 PERÍODO: 10 DE FEBRERO 2025 A 31 DE MARZO 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	675-2025 LP (143265) FECHA DE SUSCRIPCIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 902.018.023-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000,00)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 290
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($568.113.948,00)
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000,00)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	09 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD, VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #1	
Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con el objeto en la forma y dentro de los tiempos pactados, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada. Asimismo, ejecuta las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el IDRD. Plan de Calidad Plan de Gerencia Plan de Gestión Social Plan SST Plan Ambiental Presupuestos	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=puoRp9 Ver Anexo 11 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=puoRp9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con los ofrecimientos realizados en la propuesta y atiende oportunamente los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato. Se realiza entrega de los infirmes técnicos, ambiental, sst, social y de gerencia No.1.	Ver Anexo 2 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=puoRp9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con la presentación del cronograma de trabajo, incluyendo la programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios objeto del contrato. Asimismo, entrega dicho cronograma al interventor y al supervisor del contrato, en original y en medio magnético.	Ver Anexo 10 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4	
Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con la obligación de responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato. Se adjunta en el iforme técnico No.1 en el capitulo de calidad las fichas tecnicas, caracterizaciones de materiales y demás resultados de laboratorio de acuerdo a lo ejecutado para el presenteme periodo	Ver Anexo 6 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con tomar las debidas precauciones para conservar en perfecto estado las áreas adyacentes. Se relacionan informe mensual ambiental y social No.1	Ver Anexo 7 y 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. Se relaciona en el informe ambiental No.1 el retiro de material para el presente periodo y las jornados de orden y aseo	Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la presente obligación no aplica debido a que aún se está en ejecución y al terminar se garantizara la intervención de lo que afecte durante la ejecución.	N.A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Responder frente al FDLT y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con responder frente al FDLT y frente a terceros por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del presente contrato. Se relacionan las polizas con el fin de velar por el cumplimiento de esta obligación.	Ver Anexo 3 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación, incluida la solicitud de permiso de instalación de vallas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la profesional PIGA de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista realizo la instalación de una valla informativa de acuerdo con lo solicitado por interventoría y la entidad, lo cual se relaciona en el informe social No. 1.	Ver Anexo 7 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con la obligación y presenta un informe mensual No.1 de cada área de acuerdo con las actividades realizadas para el periodo.	Ver Anexo 2 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	
Presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el formato propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con mínimo tres (3) cotizaciones del ítem y/o los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación de la interventoría para ejecutarlas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se radica a interventoría el Acta No.1 de fijación de precios con sus respectivos soportes.	Ver Anexo 4 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumple periódicamente durante la ejecución del contrato.	**N.A**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #13	
Responder a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLT o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato, formulados por el interventor, el FDLT o la comunidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo. Dentro del informe social No.1 correspondiente al presente periodo se relacionan las PQRS recibidas para el presente periodo y el trámite correspondiente.	Ver Anexo 7 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #14	
Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el FDLT realicen las autoridades locales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumple periódicamente durante la ejecución del contrato.	**N.A**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #15	
Presentar, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones. Para lo anterior se presentó el plan de seguridad y salud en el trabajo y adicional en el informe mensual sst No.1 se relaciona el seguimiento y el cumplimiento de este.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 9 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #16	
Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con la presentación del programa de manejo ambiental y de manejo social, los cuales ejecuta durante la vigencia del contrato. Asimismo, presenta informes mensuales de las actividades desarrolladas para cada componente social y ambiental No.1.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #17	
Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con los procedimientos y procesos señalados que apliquen para el contrato señalados en el manual de interventoría	N.A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #18	
Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con la elaboración del plan de calidad para las obras a realizar, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo, utiliza materiales que cuentan con sello de producto o certificado de calidad que garantizan el cumplimiento de dichas especificaciones. Adicioanl al plan de calidad en el informe técnico No.1 se realiza el respectivo seguimiento para el cumplimiento de lo indicado en este.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 6 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #19	
Desarrollar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo basado en los manuales proporcionados por el contratista, con el objeto primordial de garantizar la calidad y durabilidad de las actividades de obras entregadas. Este cronograma debe contemplar las inspecciones, revisiones y reparaciones periódicas necesarias para mantener las obras en óptimas condiciones de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
N.A	N.A

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #20	
Cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable, entre ellas el Decreto 507 de 2023, Resolución 1257 de 2021 y todas aquellas que la complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con toda la normatividad ambiental aplicable, incluyendo el Decreto 507 de 2023, la Resolución 1257 de 2021 y aquellas normas que las complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen. Se relaciona el informe ambiental No.1 en donde se indica el seguimiento y el cumplimiento de la normativa.	Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #21	
Presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023 en articulación con la Resolución 1257 de 2021 enfocado en el manejo integral de los residuos generados por el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista presenta el programa de manejo ambiental de conformidad con los lineamientos establecidos, adicional realiza el respectivo seguimiento el cual se relaciona en el informe ambiental No.1	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #22	
Presentar el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición al Referente PIGA del FDLT y/o al apoyo de supervisión dentro de los cinco días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista presenta el programa de manejo ambiental de conformidad con los lineamientos establecidos.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #23	
Entregar junto con el avance mensual y acumulado del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, los formatos y soportes asociados; los cuales deben ser socializados con el Referente PIGA y/o apoyo de supervisión del FDLT.	

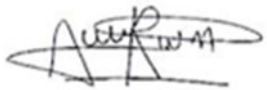
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con la entrega, junto con el avance mensual y acumulado del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, lo cual se relaciona dentro del informe ambiental No.1 para el presente periodo.	Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #24	
Reportar mensualmente al Referente PIGA y/o al apoyo de supervisión los formatos de gestión de RCD (cantidades generadas, material aprovechado y valorizado y disposición final) en los formatos establecidos por el Decreto 507 de 2023 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, con sus respectivos anexos para el reporte de la SDA, así como atender las correcciones que sean solicitadas por la SDA y/o el FDLT.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con reportar mensualmente al Referente PIGA (cantidades generadas, material aprovechado y valorizado y disposición final), conforme a los formatos establecidos por el Decreto 507 de 2023, lo cual se relaciona dentro del informe ambiental No.1 correspondiente al presente periodo.	Ver Anexo 8 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #25	
Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con las demás obligaciones necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual, para lo cual se realizan los respectivos planes iniciales tales como el plan de calidad, plan de gerencia, plan sst, plan de manejo ambiental y plan de gestión social.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #26	
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista cumple con la presentación del programa de seguridad industrial, incluyendo la señalización de los sitios donde se desarrollan los trabajos y las medidas adoptadas para garantizar la seguridad del personal que labora en las actividades de mantenimiento. Asimismo, cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones. Adicional se realiza el informe SST No.1 en donde se realiza el respectivo seguimiento y cumplimiento del plan en mención.	Ver Anexo 2 y Ver Anexo 9 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #27	
Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza el tramite los PMT'S para los parques a ejecutar, los cuales cuentan con aprobación mediante los COI 12 y COI 13.	Ver Anexo 5 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #28	
Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. y las establecidas en el documento expedido por VANTI, denominado "Plan de Prevención de Daños o de Situaciones Anómalas a la Red de Distribución e Instalaciones Auxiliares Asociadas a la Infraestructura de Gas Natural Domiciliario", Plan de Prevención de Daños o de Situaciones Anómalas a la Red de Distribución e Instalaciones Auxiliares Asociadas a la Infraestructura de Gas Natural Domiciliario", identificado con el código PE.02881-M.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista cumple con la normativa técnica de gas natural, sin embargo, se hace claridad que para el presente periodo no se ha realizado ninguna afectación de la red de gas natural.	N.A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #29	
Presentar, tramitar y entregar las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contratista realiza las actividades de obra conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del mismo; dando estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas mediante contrato de obra No FDLT COP-675-2025 firmado entre el fondo y el contratista.	Ver Anexo 1 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 2 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5 Ver Anexo 11 https://armconsultoriaycons.sharepoint.com/:f:/s/ContratosdeObra-ARM/IgDcAVf67fRFRrJTqQ_lB835AZwZ9dY7GoMKAjNshmcw9Nk?e=RatXs5

FIRMAS

	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ** REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA **Cédula: 1.110.521.236**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Firma:**  **Nombre: MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ** REPRESENTANTE LEGAL (S) DE INTERVENTORÍA **Cédula: 51.740.684**